

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 2.306/2014

Procedimiento: J. Faltas 1011/2013. Negociado: EH
Demandante: Iván Fernando Cabrero Saavedra
Demandado: Antonio David Muñoz Valverde

DOÑA BELÉN PARRA HERAS, SECRETARIA DEL JUZGA-
DO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,
DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas número 1011/2013 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a veintiséis de febrero de dos mil catorce.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-

Juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el número 1011/2013, sobre falta de hurto; en los que ha sido parte, el Ministerio Fiscal, en ejercicio y representación de la acción pública; Iván Fernando Cabrero Saavedra, como denunciante, y Antonio David Muñoz Valverde, como denunciado.

Que debo absolver y absuelvo a Antonio David Muñoz Valverde de la falta de hurto por la que ha sido denunciado, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Antonio David Muñoz Valverde, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 1 de abril de 2014. El/La Secretario, firma ilegible.